

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 196 233**

21 Número de solicitud: 201700704

51 Int. Cl.:

A45C 11/24 (2006.01)
G06F 21/88 (2013.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

11.10.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

02.11.2017

71 Solicitantes:

SOCACIU, Alexandra (100.0%)
Gorina i Pujol 98 bis, segunda planta
08203 Sabadell (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

SOCACIU, Alexandra

74 Agente/Representante:

VILLACÉ DE LA FUENTE, Enrique

54 Título: **Funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles**

ES 1 196 233 U

DESCRIPCIÓN

Funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles.

5 SECTOR DE LA TECNICA

La invención enunciada se encuadra dentro del sector de los accesorios acoplables a los dispositivos móviles destinados a su protección.

10 La invención enunciada se encuadra, más concretamente, dentro de los accesorios destinados a evitar una separación forzada o accidental de dichos dispositivos cuando el usuario de los mismos se encuentra haciendo uso de ellos o estos permanecen guardados en alojamientos portados por él mismo.

ESTADO DE LA TECNICA

15 A día de hoy, tanto en el mercado como en las bases de datos de las oficinas de patentes se dispone de una gran variedad de accesorios destinados a proteger los dispositivos móviles partiendo de una funda o carcasa como elemento principal y un cordón o similar incorporado o acoplado a esta el cual lleva un elemento de enganche.

20 Dichos accesorios previenen la rotura accidental de elementos del dispositivo además de proporcionar una seguridad en caso de una sustracción forzada. La gran mayoría de estos accesorios se basan en cordones sueltos de diferentes tamaños y propiedades acoplados o incorporados en las propias fundas o carcasas.

25 En cuanto a las propiedades de los cordones, existen los que se encuentran formando una espiral al objeto de proporcionar un estiramiento del mismo y existen también los que incorporan una especie de carrete para poder alargar o recoger el propio cordón dotándole así de una propiedad retráctil.

Así por ejemplo, se han encontrado las siguientes publicaciones en las bases de datos;

- ES1076247 con título *FUNDA PARA TELÉFONO MÓVIL*

30 - ES1067362 con título *ATRAPA MÓVIL, ATRAPA LLAVES, EN BOLSOS Y OTROS CONTENEDORES*

El primero se corresponde con los accesorios los cuales disponen de una funda o carcasa con cordón en espiral, y el segundo se corresponde con los accesorios los cuales están compuestos de funda o carcasa con carrete de cordón.

- 5 A fecha de realización de la presente memoria, no se tiene constancia de una invención la cual guarde una relación de composición en idéntica composición a la invención enunciada.

OBJETO DE LA INVENCIÓN

10 Tal y como se ha reflejado en el estado de la técnica, los accesorios existentes incluido el que aquí se preconiza, comparten el mismo objetivo de la invención, evitar la sustracción forzada o caída accidental del dispositivo móvil.

En función de los accesorios encontrados, estos acarrearán una serie de inconvenientes los cuales se pretenden eliminar con la invención enunciada.

15 En el caso de los accesorios encontrados, los que disponen de un cordón en forma de espiral presentan el inconveniente de que dicho cordón en su posición de reposo es propenso a poder ser enganchado de forma accidental en protuberancias o salientes existentes en la ropa, los complementos, etc.

20 En el caso de los accesorios los cuales disponen de un carrete, estos presentan más de un inconveniente. Por un lado el volumen del propio carrete puede suponer un estorbo, y por otro lado el carrete retráctil incorpora elementos mecánicos los cuales pueden llegar a deteriorarse con el uso o por la entrada en el mismo de impurezas residuales presentes en los lugares de alojamiento del dispositivo móvil.

25 La invención que aquí se preconiza pretende solventar los inconvenientes mencionados anteriormente aportando una funda o carcasa para dispositivos móviles cuya función sea evitar la sustracción forzosa o caída accidental mediante un cordón y un enganche.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles que comprende una funda o carcasa, con o sin tapadera, acoplable por la parte anterior de los mismos, un cordón y un enganche, se caracteriza por que el cordón comprende
5 la propiedad de ser elástico.

Se caracteriza además, por que dicho cordón se encuentra alojado en el interior de la zona perimetral de la funda o carcasa al objeto de poder ser ocultado.

Una pequeña proporción de dicho cordón asoma, de forma preferida, por una
10 de las esquinas con el fin de no interferir en las zonas practicables del dispositivo tales como pulsadores, conexiones, altavoces o micrófonos. No se descarta que el cordón elástico pueda asomar por uno de sus lados siempre y cuando no presente el inconveniente mencionado.

La parte proporcional la cual asoma del cordón por la funda o carcasa se
15 encuentra fijada a un enganche tal como puede ser un mosquetón, una anilla o cualquier elemento de enganche.

En función de su realización, el cordón puede presentarse abierto con sus dos puntas fijadas al enganche, o cerrado, con una parte continua del mismo asomando por la funda o carcasa y fijado al enganche.

20 Con el fin de no interferir en el encaje del dispositivo móvil con la funda o carcasa, el alojamiento que alberga el cordón puede estar embutido o adosado en el perímetro de una forma estratégica en la misma y dependerá de las distintas modalidades de dispositivos existentes.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

25 Con el fin de no pretender limitar dicha invención en su variedad de realización, a continuación se ilustra una forma preferida de realización.

Figura 1.- Representa una vista en perspectiva de la funda o carcasa con o sin tapadera y asomando el cordón por una de sus esquinas.

Figura 2.- Representa una vista en perspectiva de la funda o carcasa con o sin tapadera y asomando el cordón por uno de sus lados.

DESCRIPCIÓN DE UNA FORMA DE REALIZACIÓN PREFERIDA

- Con referencia a las figuras anexas, de acuerdo con la numeración reflejada en las mismas, y en una forma de realización preferida pero no limitativa, la funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles comprende una funda o carcasa (1) con o sin tapadera (2) configurada en una forma geométrica rectangular la cual dispone en el interior de su perímetro de un alojamiento (3) por el cual discurre un cordón (4) con propiedades elásticas.
- 5
- 10 El cordón (4) asoma por una abertura (5) presente, de forma preferida, en una de las esquinas de la funda o carcasa (1) encontrándose a su vez fijado a un elemento de enganche externo (6), no descartándose la salida del mismo por una de sus lados.
- El alojamiento (3) del citado cordón (4) en el interior del perímetro de la funda o carcasa (1) se presenta de una forma embutida o adosada, siempre en función de sus características de fabricación producto de las modalidades de dispositivos.
- 15
- El cordón (4) puede presentarse abierto con sus dos puntas asomando por la funda o carcasa (1), o cerrado asomando una parte continua del mismo.
- 20 Los materiales para la realización de la funda serán los existentes en el mercado, tales como la silicona, látex, goma, piel, plásticos, etc.

REIVINDICACIONES

- 5
1. Funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles conformada a partir de una funda o carcasa (1) con o sin tapadera (2) y con forma preferida rectangular, un cordón (4) elástico y un enganche (6), **caracterizada** por que el cordón (4) elástico se encuentra alojado en el interior del perímetro de la citada funda o carcasa (1) al objeto de poderse ocultar.
- 10
2. Funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles según reivindicación 1, **caracterizada** por que el alojamiento del citado cordón (4) elástico se presenta embutido o adosado en la propia funda o carcasa (1) en función del tipo de dispositivo.
- 15
3. Funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles según reivindicación 1, **caracterizada** por que el cordón (4) elástico asoma de forma preferida por una abertura (5) presente en una de las esquinas de la funda o carcasa (1) al objeto de no interferir con zonas practicables del dispositivo.
- 20
4. Funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles según reivindicaciones 1 y 3, **caracterizada** por que en otra forma de realización preferida la abertura (5) para que asome el cordón (4) puede estar situada en cualquiera de los lados de la funda o carcasa (1).
- 25
5. Funda carcasa antirrobo para dispositivos móviles según reivindicaciones 1, 3 y 4, **caracterizada** por que la porción de cordón (4) que asoma por la abertura (5) se encuentra fijada a un elemento de enganche externo (6).

25

30

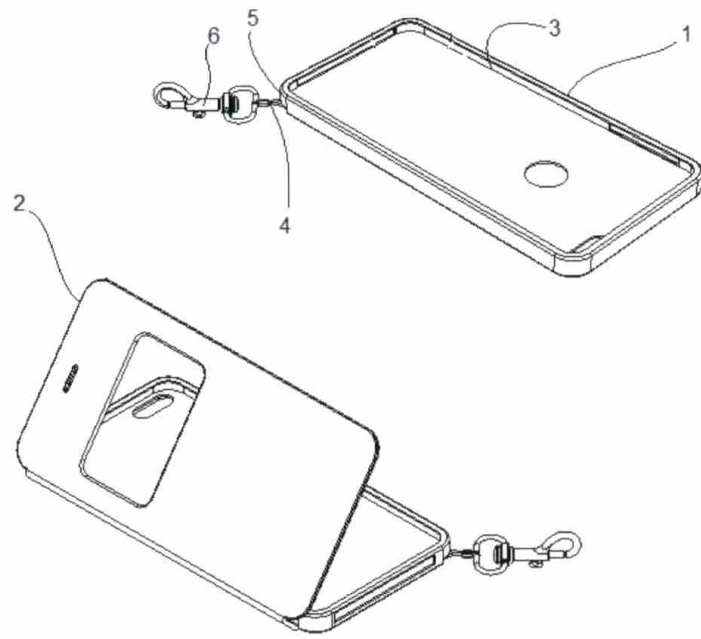


FIG. 1

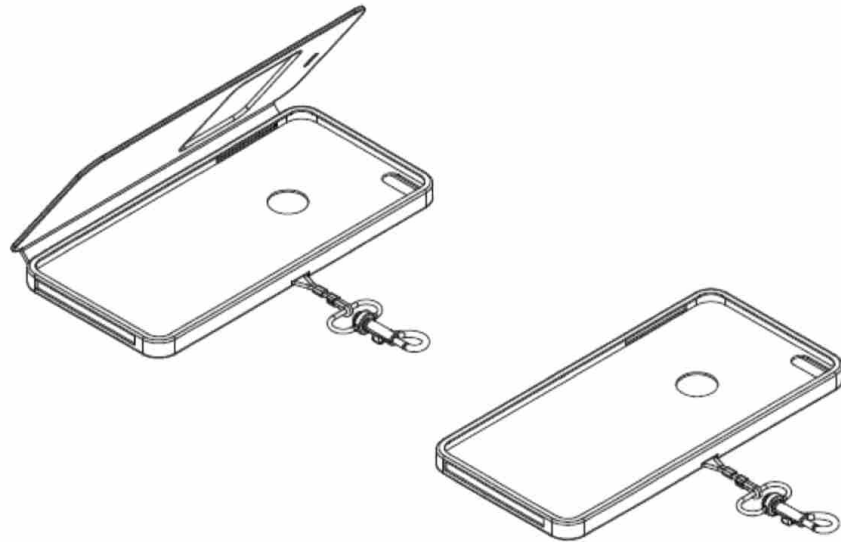


FIG. 2